

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-147



Fecha de ingreso:15-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2024-147

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IGNACIO RAMIREZ FLORES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Firma]
VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-005-00033-00-0000
Propietario: IGNACIO RAMIREZ FLORES
Domicilio: CALL FUENTE DE ANDROMEDA L33 M5 COLONIA LAS FUENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	146.25	127.62	111.20	SOTANO, PROYECCIONES, PORCHE Y COCHERA	35,952.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	146.25	127.62	111.20		798.94
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	146.25	127.62	111.20		3,595.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	146.25	127.62	111.20		798.94
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MO [REDACTED]			TOTALES	438.75	382.86	333.60	\$ 41,145.57
			INGRESOS VIGENTE.				

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2024 13:12:52

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141948c61e977651dc56bc0667f86867b431eac37702143c5fc3787884824a5983a51949350791ef293ea7